

### AVISO DE REMATE

## PROCESO DE VENTA DIRECTA DE BIENES EN DESUSO No. 01 DE 2022 PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

La E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, informa que la entidad ha decidido adelantar un proceso de baja de vehículos que están en desuso porque no se requieren para cumplir con la labor misional encomendada, no están cumpliendo función alguna y adicionalmente requieren un mantenimiento que resulta oneroso para la E.S.E y que por lo anterior está interesado en vender al mejor postor, dichos bienes inservibles o no necesarios para la institución, tales como:

PLACAS	MODELO	SERVICIO	CLASE	MARCA	NUMERO MOTOR	NUMERO CHASIS	VALOR BASE DE POSTURA	ESTADO
OMP 005	2005	OFICIAL	CAMIONETA	FORD	JX50B3XJ HL-M	LJXBMFH8 5TO12287	\$3.000.000	Deteriorado
TLM 154	1990	OFICIAL	JEEP	LAND ROVER SANTANA	E7790018 1	VSELBIAN1 2A2119154	\$3.000.000	Deteriorado
OXC 480	1990	OFICIAL	CAMPERO	CHEVROLET TROOPER	875771	USA65530	\$3.000.000	Deteriorado
OXV 044	1996	OFICIAL	AMBULANCIA	TOYOTA HILUX	414519 8	RN85- 5148575	\$2.000.000	Deteriorado
<b>TOTAL</b>							<b>\$11.000.000</b>	

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso del proceso	14 de julio de 2022	Cartelera del Hospital y pagina web del Hospital Rosario Pumarejo de López <a href="https://hrplopez.gov.co">https://hrplopez.gov.co</a>
Fecha de visita o inspección de los bienes a enajenar	15,18 y 19 de julio de 2022 Hora: desde las 09:00 AM a las 04:00 PM de cada día	Instalaciones del Hospital Rosario Pumarejo de López, ubicado en la calle 16 # 17 – 141, barrio Hernando de Santana; Valledupar, Cesar
Fecha y hora límite para presentar propuestas. Ubicación de la Urna para recepción de propuestas	21 de julio de 2022 hasta las 02:00 PM	Sala de juntas del Hospital Rosario Pumarejo de López.
Audiencia de apertura de los sobres de las ofertas y verificación de requisitos habilitantes	21 de julio de 2021. Hora 2:15 PM	Sala de juntas del Hospital Rosario Pumarejo de López.
Subasta pública de remate	21 de julio de 2021. Hora 2:15 PM	Sala de juntas del Hospital Rosario Pumarejo de López.

*¡Creciendo para todos con calidad!*

Publicación informe acta del comité de Remate recomendando al adjudicación del proceso	21 de julio de 2021.	Cartelera del Hospital y pagina web del Hospital Rosario Pumarejo de López <a href="https://hrplopez.gov.co">https://hrplopez.gov.co</a>
Publicación del acto administrativo de adjudicación	21 de julio de 2021.	Cartelera del Hospital y pagina web del Hospital Rosario Pumarejo de López <a href="https://hrplopez.gov.co">https://hrplopez.gov.co</a>

#### PARTICIPANTES HABLES EN EL REMATE:

- Toda persona natural, nacional o extranjera, mayor de edad, debidamente identificada y pleno ejercicio de sus condiciones legales.
- Personas jurídicas, a través de sus representantes legales debidamente inscritos ante la cámara de comercio respectivo.
- Cualquier entidad del estado que acredite su condición.

#### PARTICIPANTES INHABLES EN EL REMATE:

- Los funcionarios de Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E. y sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad.
- Los talleres o peritos evaluadores
- Los administradores de los bienes de cualquier entidad o establecimiento público, respecto de los bienes que les hayan sido confiados a su cuidado.

#### Documentos Requeridos para el Remate:

##### Persona Jurídica:

- Certificación de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o entidad autorizada no mayor a 90 días.
- En caso de entidades públicas el Acuerdo, Ordenanza o Ley de su creación y documento de nombramiento del representante legal.
- Fotocopia del R.U.T.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de los antecedentes disciplinario expedido por la Procuraduría de la Nación, del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría general de la República del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal

##### Persona natural:

- Fotocopia del R.U.T.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de los antecedentes disciplinario expedido por la Procuraduría.
- General de la Nación.

*¡Creciendo para todos con calidad!*

- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes judiciales

Para personas naturales como jurídicas, fotocopia del depósito realizado en la tesorería del Hospital por valor del 10% sobre el valor base de postura del total del lote.

#### CONDICIONES Y OBLIGACIONES

1. El valor de la oferta no debe ser inferior al precio mínimo de la venta establecido.
2. La propuesta, en sobre cerrado, debe ser entregada dentro del plazo establecido y se debe acompañar con el recibo de caja del depósito en las cajas de pago del Hospital Rosario Pumarejo de López, correspondiente como mínimo al diez por ciento (10 %) del valor mínimo de venta del valor base del remate y debe entregarse en la oficina Jurídica del Hospital Rosario Pumarejo de López, en Valledupar, Cesar.
3. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del Hospital, para lo cual se suscribirá un acta por parte de los asistentes, dentro de la misma se consignará el valor ofertado por cada una de las personas que presentaron oferta.
4. No se tendrán en cuenta las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo establecido para los bienes incluidos en el presente proceso.
5. El comité encargado de analizar las propuestas, previo estudio de las mismas, solicitará en forma conjunta a los proponentes, la presentación de contrapropuestas, en forma escrita, dentro de la misma audiencia de subasta, cuando se presenten propuestas de igual valor.
6. La adjudicación de la convocatoria se hará de manera total sobre los lotes del presente proceso.
7. La adjudicación de los bienes se efectuará al proponente que presente la oferta con el precio más favorable (mayor valor ofertado) para la ESE, a quien se le comunicará por escrito, debiendo al recibo de esta y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la aceptación de la propuesta, efectuar la cancelación del valor restante ofrecido en la cuenta bancaria antes indicada.
8. El comprador asumirá los gastos de propiedad del vehículo o en su defecto asumirá los gastos para la cancelación de la matrícula, dependiendo de la destinación final de los vehículos. En caso de que los bienes o lote de bienes adeuden sumas por concepto de impuestos, también serán asumidos por el comprador.
9. Para el retiro de la totalidad de los bienes objeto de venta, el oferente favorecido contará con un plazo máximo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, a su costa realizará el retiro y transporte de cada uno de ellos. La E.S.E no responderá por el personal y el medio de transporte que requiera esta para realizar esta labor. El oferente favorecido deberá mantener indemne al Hospital Rosario Pumarejo de López por los daños y perjuicios ocasionados a terceros derivados de la ejecución del contrato de compraventa.
10. El Hospital Rosario Pumarejo de López no responderá por los daños o vicios ocultos de los elementos que se rematan, se subastan en el estado y sitio que se encuentran y en la forma como han sido observados; de igual manera no se ofrece garantía alguna (ni expresa ni implícita) sobre la calidad, buen funcionamiento, idoneidad, cualidad, aptitud, capacidad o competencia de los bienes.

11. En ningún caso el Hospital reconocerá la indemnización alguna por los daños o perjuicios sufridos por el comprador, ocasionados directamente por su acción u omisión durante todo el proceso de venta directa.

12. En caso que el proponente a quien se le adjudicó, no se presente en el término señalado a la comunicación o no realice el pago del valor restante dentro del término establecido, se podrá adjudicar a quien se encuentre en segundo (2) lugar y así sucesivamente.

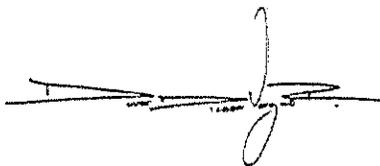
13. Son causales de declaratoria de desierta: a. Cuando no se presente ninguna oferta para el proceso de selección, b. Cuando el valor ofrecido por el único oferente sea inferior al valor base fijado para el presente proceso, c. Las demás situaciones que impidan al Hospital la escogencia de un comprador.

**EN LA PROPUESTA SE DEBE MANIFESTAR DE FORMA EXPRESA:**

1. Valor ofrecido en número y letras.
2. Nombres y apellidos completos del proponente. Si es persona jurídica, nombre comercial tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal.
3. Número de identificación.
4. Fecha.
5. Dirección y ciudad.
6. Teléfono y correo electrónico.

A los proponentes no favorecidos con la adjudicación, el Hospital Rosario Pumarejo de López, les efectuará la devolución del valor consignado como prerrequisito para presentar la propuesta, previo descuento del 5% sobre el valor del depósito por efectos de gastos administrativos en la ejecución de la o remate.

Valledúpar - Cesar, 14 de julio del 202



**DUVER DICSON VARGAS ROJAS**  
Agente Especial Interventor  
Hospital Rosario Pumarejo de López

Proyectó: José Vicente Céspedes / Asesor administrativo  
Revisó: Jefferson Castro/Asesor jurídico Externo